

**PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES
PANEL INTERNACIONAL DE REVISIÓN**

ACTA DE LA 45ª REUNIÓN

**Panamá
17 de junio de 2008**

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Elección del Coordinador	
3. Adopción de la agenda	
4. Aprobación de las actas de la 44ª reunión	
5. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) para 2007 y 2008	IRP-45-05
6. Revisión de la <i>Lista de Capitanes Calificados</i> del APICD	IRP-45-07
7. Revisión de los datos de los observadores	
8. Revisión de las acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR:	
a. Acciones tomadas desde el informe en la 44ª reunión	IRP-45-09a
b. Análisis de la situación con respecto a casos especiales	IRP-45-09b
9. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún	
10. Informe del Grupo de Trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación <i>APICD dolphin safe</i>	
11. Otros asuntos	
12. Recomendaciones para la Reunión de las Partes	
13. Fecha y sede de la próxima reunión	
14. Clausura	

ANEXOS

1. Lista de asistentes
2. Informe de la undécima Reunión del Grupo de Trabajo de Promoción y Divulgación del Sistema de Certificación *APICD Dolphin Safe*

La 45ª reunión del Panel Internacional de Revisión tuvo lugar en la ciudad de Panamá el 17 de junio del 2008. En el Anexo 1 se detallan los asistentes.

1. Apertura de la reunión

Dr. Guillermo Compeán, Director de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), inauguró la reunión.

2. Elección del Coordinador

Ing. Luís Torres, de Ecuador, fue elegido para presidir la reunión.

3. Adopción de la agenda

Estados Unidos pidió que se pospusiera hasta la próxima reunión el punto 6, *Resolución de las posibles infracciones de un buque antes de cambiar de pabellón*, ya que el documento todavía no estaba listo.

La agenda provisional fue adoptada con la eliminación del punto 6.

4. Aprobación de las actas de la 44ª reunión

Las actas de la 44ª reunión del Panel fueron aprobadas sin modificaciones.

5. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) para 2007 y 2008

La Secretaría resumió la situación con respecto a la asignación, reasignación, y utilización de los LMD en 2007, resumida en el Documento [IRP-45-05](#), así como la información actual sobre los LMD de 2008.

6. Revisión de la *Lista de Capitanes Calificados* del APICD

La Secretaría presentó el Documento [IRP-45-07](#), *Cambios a la Lista de Capitanes Calificados del APICD*, que pone al día los cambios ocurridos desde el 5 de octubre de 2007. Se señaló que fueron añadidos 18 capitanes nuevos, y que ninguno fue eliminado o reintegrado.

7. Revisión de los datos de los observadores

La Secretaría presentó los datos reportados por observadores del Programa de Observadores a Bordo correspondientes a posibles infracciones, recibidos y procesados por la Secretaría desde la última reunión del Panel. El Panel discutió aquellos casos que no fueron remitidos automáticamente a las Partes pertinentes, y refirió aquéllos que indicaban posibles infracciones del APICD al gobierno responsable para su investigación y posible sanción.

La Secretaría describió un caso en el cual un capitán de pesca telefoneó a un programa de observadores para quejarse de un observador que reportó el cercenamiento de aletas de tiburón pese a que se le había pagado US\$ 5.000 para no hacerlo. Este caso fue presentado al Panel para su información solamente, ya que la Parte correspondiente ya fue notificada del caso.

La Unión Europea expresó preocupación acerca de lo que parecía ser un aumento en el número de casos de hostigamiento al observador. Varias otras delegaciones señalaron que, de los 505 viajes revisados durante el período, solamente cuatro incluyeron hostigamiento al observador; este porcentaje es mínimo, aunque el tema es muy importante. Dr. Compeán sugirió a los jefes de delegación que se reunieran para discutir este tema más a fondo.

Finalmente, la Secretaría informó sobre los 106 viajes de tránsito realizados durante 2007, solamente 30 de los cuales fueron notificados a la Secretaría y por tanto cumplieron con las directrices del APICD sobre los buques en tránsito.

8. Revisión de las acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR:

a. Acciones tomadas desde el informe en la 44ª reunión

La Secretaría presentó el Documento [IRP-45-09a](#), *Respuestas para seis tipos de posibles infracciones identificadas durante las reuniones 43ª y 44ª*, junto con el registro de respuestas desde el inicio del programa.

Estados Unidos solicitó información sobre los seis casos de un buque que pescó sin observador, y Ecuador manifestó que se trataba de un buque de clase 3 que operaba bajo su pabellón y que fue observado pescando sobre delfines y que estuvo por tanto obligado a llevar observador. Realizó los viajes sin observador debido a un retraso en el proceso administrativo, pero en 2007 y 2008 llevó observador

b. Análisis de la situación con respecto a casos especiales

La Secretaría presentó el Documento [IRP-45-09b](#), *Resumen de casos especiales pendientes seguidos por el Panel*, en el cual se actualiza la situación de los casos clasificados como especiales. En dos casos, 41-04 y 43-01, la Parte correspondiente decidió que no hubo infracción, y fueron eliminados de la lista.

Con respecto a los siete otros casos, se pidió a la Secretaría contactarse con las Partes correspondientes y solicitar acción oportuna y adecuada.

9. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún

La Presidenta de este Grupo de Trabajo presentó un informe verbal de la 24ª reunión. Señaló el 98% de cumplimiento con el requisito de remitir el RSA original a la Secretaría, y también informó de las discusiones sobre el futuro del Grupo de Trabajo, en vista de la reducción del número de temas que tenía por considerar. Se acordó que esta cuestión sería tratada en una reunión futura, tomando en cuenta las opciones de fusionar este grupo con el grupo de promoción del sistema de certificación APICD *dolphin safe*, mantener los dos grupos separados pero realizar sus dos reuniones en una sola mañana, cubrir los temas tratados por este grupo bajo un punto de la agenda del PIR, y reducir el número de reuniones a una por año.

10. Informe del Grupo de Trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación APICD *dolphin safe*

Se adjunta el informe de la reunión de este grupo como Anexo 2.

11. Otros asuntos

Nicaragua presentó el caso de un buque que, por motivos de fuerza mayor, no pudo cumplir con el plazo previsto para realizar lances sobre delfines, pero que presentó extemporáneamente su solicitud para poder retener un LMD y realizar lances sobre delfines durante el resto de 2008. México presentó un caso similar.

El Panel acordó recomendar a la Reunión de las Partes que se otorguen LMD nuevos a ambos buques para el resto de 2008, pero que cada uno de estos LMD no sea mayor que el LMD de segundo semestre, y que estos nuevos LMD sean tomados de los LMD totales ya distribuidos a las Partes respectivas.

Colombia expresó su preocupación con respecto a estos casos, expresando su opinión que las excepciones a las reglas deberían ser mínimas.

12. Recomendaciones para la Reunión de las Partes

El Panel hizo la recomendación detallada bajo el punto 12 a la Reunión de las Partes.

13. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión del Panel tendrá lugar en La Jolla en octubre o noviembre de 2008.

14. Clausura

La reunión fue clausurada a las 1345 horas.

Anexo 1.

ATTEENDEES - ASISTENTES

BOLIVIA

CARLOS LANDIVAR

Dirección General de Intereses Marítimos, Fluviales,
Lacustres y Marina Mercante
pescamar@mindef.gov.bo

COLOMBIA

DIEGO CADENA

Ministerio de Relaciones Exteriores
diego.cadena@cancilleria.gov.co

ARMANDO HERNÁNDEZ

INCODER / Programa Nacional de Observadores
observadores@incoder.gov.co

DIEGO CANELOS

Seatech International Inc.
dcanelos@seatechint.net

COSTA RICA

CARLOS VILALOBOS*

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
cvazquez1@ice.co.cr

BERNAL CHAVARRÍA*

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
bchavarria@bcvabogados.com

ASDRÚBAL VÁZQUEZ*

Ministerio de Agricultura y Ganadería
vazquez1@ice.co.cr

ECUADOR

LUÍS TORRES*

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
asesor01@subpesca.gov.ec

RAFAEL TRUJILLO

Cámara Nacional de Pesquería
direjec@camaradepesqueria.com

JIMMY MARTINEZ*

Subsecretaría de Recursos Pesqueros
jmartinez@mardex.com.ec

EL SALVADOR

SONIA SALAVERRÍA*

Ministerio de Agricultura y Ganadería
ssalaverria@mag.gob.sv

CARLOS SÁNCHEZ

Calvopesca
carlos.sanchez@calvo.es

ESPAÑA - SPAIN

JAVIER ARÍZ

Instituto Español de Oceanografía
javier.ariz@ca.ieo.es

MEXICO

MARIO AGUILAR*

CONAPESCA
mariogaguilars@aol.com

PEDRO ULLOA

Instituto Nacional de la Pesca
ulloapedro@hotmail.com

HUMBERTO ROBLES

Instituto Nacional de Pesca
hrobles@cicese.mx

NICARAGUA

MANUEL PEREZ*

Instituto Nicaraguense de la Pesca y la Acuicultura
mperez@inpesca.gob.ni

PANAMA

ARNULFO FRANCO*

Fundación Internacional de Pesca
alfranco29@yahoo.com

LEYKA MARTINEZ*

ARAP
leikamartinez@yahoo.com

GEORGE NOVEY*

ARAP
gnovey@yahoo.com

MARIA PATRICIA DIAZ*

Fundación Internacional de Pesca
pinky_diaz@hotmail.com

DAVID SILVA

ARAP
davidsilvat@yahoo.com

NESTOR VALLESTER

ARAP
vallester10@gmail.com

VASCO FRANCO

Fundación Internacional de Pesca
vascofrancoduran@yahoo.com

JULIO GUEVARA

Fundación Internacional de Pesca
programanacionalobservadores@gmail.com

LUIS RODRIGUEZ

Fundación Internacional de Pesca
lr24toto@hotmail.com

FLOR TORRIJOS

Autoridad Marítima de Panamá
flortorrijos@gmail.com

PERÚ

GLADYS CÁRDENAS*

Instituto del Mar del Perú
gcardenas@imarpe.gob.pe

UNITED STATES OF AMERICA - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DAVID HOGAN

U.S. Department of State
hogandf@state.gov

RANDI THOMAS

National Fisheries Institute
rthomas@nfi.org

SARAH MCTEE

US Department of State
mcteesa@state.gov

WILLIAM JACOBSON

NOAA National Marine Fisheries Services
bill.jacobson@noaa.gov

DAN LAWSON

NOAA National Marine Fisheries Service
dan.lawson@noaa.gov

DONALD MASTERS

NOAA/National Marine Fisheries Services
don.masters@noaa.gov

PAUL ORTIZ

NOAA/Office of General Counsel
paul.ortiz@noaa.gov

JEREMY RUSIN

NOAA/National Marine Fisheries Service
jeremy.rusin@noaa.gov

SUNEE SONU

NOAA/ National Marine Fisheries Service
sunee.sonu@noaa.gov

BRADLEY WILEY

NOAA/National Marine Fisheries Services
brad.wiley@noaa.gov

MEGHAN JEANS

Ocean Conservancy
mjeans@oceanconservancy.org

REBECCA REGNERY

Humane Society International
rregnery@hsus.org

JOHN ZUANICH

Del Monte Foods/Starkist Brands
john.zuanich@delmonte.com

VENEZUELA

CRISTINA STREDEL

Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura
ori@inapesca.gob.ve

ALVIN DELGADO*

PNOV/FUNDATUN
fundatunpnov@cantv.net

OSNEIVER SANDOVAL

Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores
osneiver.sandoval@mre.gob.ve

EDIXON YEPEZ

Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores
edixonyepez@hotmail.com

CARIBAY CAMACHO

Fextun
caribay@cantv.net

LILLO MANISCALCHI

Avatun
lillomaniscalchi@yahoo.com

SECRETARIAT - SECRETARIA

GUILLERMO COMPEÁN, Director

gcompean@iattc.org

ERNESTO ALTAMIRANO

ealtamirano@iattc.org

MÓNICA GALVÁN

mgalvan@iattc.org

BRIAN HALLMAN

bhallman@iattc.org

RICARDO BELMONTES

rbelmontes@iattc.org

DAVID BRATTEN

dbratten@iattc.org

*Commissioner - Comisionado

CYNTHIA SACCO

csacco@iattc.org

NICHOLAS WEBB

nwebb@iattc.org

Anexo 2.

1. Apertura de la reunión

Al ser las catorce horas treinta minutos, se declara iniciada la Reunión.

2. Adopción de la agenda

La agenda se aprobó sin modificaciones.

3. Aprobación del acta de la décima reunión

Las actas de la décima reunión del grupo fueron aprobadas, con la introducción de la siguiente modificación:

Referente al punto quinto de la Agenda de la décima Reunión, Estados Unidos de América solicitó que se hiciera constar en el Acta el contenido íntegro del informe del Presidente oportunamente presentado al Panel Internacional de Revisión y a la Reunión de las Partes, en razón de lo cual se procederá a introducir como anexo el mencionado texto al comprenderse que el consenso de lo aprobado en el Grupo de Trabajo resultó después de una minuciosa revisión por las partes, del texto incluido en el reporte de la Presidencia, redacción que debe conservarse. Dicho texto es el siguiente:

“Los Estados Unidos reiteró su apoyo al Programa Internacional para la Conservación de los Delfines así como el estar abiertos para trabajar multilateralmente con otras delegaciones, en torno a la divulgación y promoción del APICD.

A partir de esas premisas, el consenso de las partes se fue encaminando hacia la concepción de un Plan global, de carácter multilateral y no dirigido en específico a un mercado o país en particular, de información acerca de los logros del APICD como programa, cuyo objetivo sea mayor profundización y cobertura en la información pertinente que se brinda a o externo e interno de cada Parte, en el prudente contexto que permita a todas las partes una mayor promoción y divulgación del APICD.

Después de un debate extenso sobre la definición de la estrategia para desarrollar un eventual plan, se sometió al criterio de las delegaciones un texto base relativo al inicio de gestiones para desarrollar –en una estrategia concreta- un nuevo plan de mayor profundización y cobertura acerca del APICD. Dicha propuesta, atiende al objetivo de que la Presidencia en consulta con las partes, prepare la base de discusión que será considerada en una próxima reunión del Grupo de Trabajo, acerca de los contenidos del plan y forma de realizarlo. La Presidencia manifestó que, de aprobarse la iniciativa, elevaría a las delegaciones, un cuestionario de base que permita ir conceptualizando las alternativas y estrategias que harían del Plan en cuestión, un producto asimilable por el Grupo de Trabajo y ulteriormente por la Reunión de las partes. Puntualizó la necesidad de dirigir oportunamente a las partes, tres preguntas básicas, a saber ¿Cuál es la cobertura actual que posee en su país, la información sobre la existencia, importancia y logros del APICD?, ¿Qué limitaciones legales, estratégicas, económicas o de otro tipo, posee su país para el desarrollo de un plan de promoción y divulgación del APICD? Y ¿Qué elementos concretos valora Usted como necesarios para ser contemplados en un plan de promoción y divulgación del APICD, con el objetivo de llevar mayor claridad y garantizar amplia cobertura del programa?. Dada la naturaleza de la temática bajo tratamiento, las partes asumieron el compromiso de trabajar en la oportunidad de crear por consenso el Plan de interés y atender la más próxima convocatoria que se efectúe al Grupo de Trabajo, siempre que dicha convocatoria esté sustentada en la valoración de oportunidades reales de alcanzar un nivel favorable de consenso.

Concluido el debate, el Grupo de Trabajo recomendó: Elevar a la Reunión de las Partes la recomendación de convenir en el desarrollo de un plan, por consenso, al considerar los términos del posible borrador, y su ejecución, tendiendo a lograr mayor profundidad y cobertura de la promoción y divulgación del Programa Internacional para la Conservación de los Delfines. El Grupo de Trabajo, sobre la base de un programa que en consulta con las partes preparará el Presidente, analizará en su próxima reunión toda propuesta de contenido. Si se llega a un consenso, el Grupo de Trabajo preparará un cronograma de ejecución del plan aludido para su ulterior aprobación.

En consideración de la relevancia del tema aquí referido, y siempre que consultas entre las partes más interesadas, que acuerden emprender, demuestren al Presidente que existen perspectivas reales de avanzar hacia el desarrollo de un plan, convocar al Grupo de Trabajo para la Promoción y Divulgación del Sistema de Certificación *APICD dolphin safe* a reunión extraordinaria a celebrarse con ocasión de la próxima reunión ordinaria o extraordinaria de la Comisión Interamericana del Atún Tropical.

Venezuela solicitó dejar constancia de su incomodidad por cuanto la recomendación aprobada, no responde por el fondo y de manera concluyente al problema del acceso del Atun Dolphin Safe del APICD, al mercado de Los Estados Unidos de América, aunque reconoce en la iniciativa una oportunidad para continuar trabajando hacia el cometido dicho.”

4. Acciones para promover el atún *APICD dolphin safe*.

El Presidente sometió al conocimiento de las Delegaciones, un informe verbal en el que puntualizó que con excepción del oficio fechado 16 de Junio en curso, recibido minutos antes del inicio de esta sesión y remitido por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca de México, no ha recibido ninguna respuesta al cuestionario circulado en atención a lo recomendado por este Grupo y adoptado por las Partes, mientras que de la Secretaría remitió un informe en el que se detallan las acciones emprendidas por la organización hasta el presente, destacando dos tareas concretas pendientes según las actas de este Grupo, a saber:

- Evento de promoción del sistema de certificación en Los Estados Unidos de América, bajo la asesoría y liderazgo de ese país; y
- Evento de promoción en oportunidad de la firma del TLC entre Estados Unidos y Centroamérica

Asimismo se hizo constar que la Presidencia había recibido una nota suscrita por el Dr. David Hogan, Comisionado de Los Estados Unidos de América, donde se informaba de dos acciones de publicación a través de la NOAA, ejecutadas por los Departamentos de Estado y Comercio, en las que se enunciaban los alcances y éxito del Programa Internacional para la Conservación de los Delfines, así como la conmemoración en el presente año, del décimo aniversario de la suscripción del APICD.

Señalo el Presidente la necesidad de conocer si el curso de acción ordenado por el Grupo en su décima Reunión es aún del interés de las partes, en cuyo caso será necesario recibir las respuestas al cuestionario, toda vez que no se cuenta con la información suficiente que permita dar atención al mandato de la Reunión de las partes, bien sea procurando el proyecto de plan de promoción y divulgación o bien descartando su viabilidad.

Referente a la conmemoración del décimo aniversario del APICD, hizo notar el Presidente que si bien en mayo del presente año se cumplieron los 10 años de suscripción del acuerdo, no es sino hasta febrero del año próximo que se celebrará el 10 aniversario de la entrada en vigor del Programa, por lo cual el establecimiento de un Plan de Divulgación que enfoque el mencionado aniversario, no resulta extemporáneo en la presente fecha. Copia del informe se incorpora como anexo al presente informe.

Estados Unidos destacó que en el interés del APICD, han realizado 3 acciones concretas de divulgación de consistentes en: 1) publicación de dos comunicados de prensa relacionados con el aniversario y éxitos del APICD; 2) Con ocasión de haberse publicado estudios científicos basados en una corta serie de datos,

que muestran signos positivos de que el Stock de Delfines en el Océano Pacífico Oriental se podría encontrar en una trayectoria positiva de recuperación, se ha capitalizado esa circunstancia para emitir entrevistas y comunicados de prensa en los que se resalta esa situación y se reconoce que al menos en parte ello es debido al esfuerzo de las partes en el APICD. El contenido del documento “*New Estimates of Abundance for Eastern Tropical Pacific Dolphin Stocks*” será presentado al Comité Técnico y en lo pertinente a las Partes en la Reunión correspondiente quedando a disposición de las partes para su conocimiento; y 3) Se ha iniciado la construcción de un módulo educativo, por cuyo medio se procura educar en relación a la gestión del APICD, destacar los esfuerzos de la comunidad internacional para alcanzar metas de conservación y finalmente educar a los usuarios respecto de las interacciones del Delfín asociados a las pesquerías del atún. Se menciona la necesidad de contar con material audiovisual a ser incorporado en los módulos, que sea moderno y de calidad, con el cual no cuenta Los Estados Unidos.

Sobre la presentación del Plan de divulgación relacionado por Los Estados Unidos, México desea dejar constancia que da la bienvenida a la iniciativa, pero expresó que su efectividad no depende de lo que se exprese en este Grupo sino más bien del grado de receptividad que este tenga por partes de los comercializadores del Producto en Los Estados Unidos de América, quienes deberían ser los destinatarios principales de este Plan, lo anterior en consonancia con las metas del Anexo I de la Declaración de Panamá. Asimismo subrayó que el futuro del APICD depende del cumplimiento de ese Anexo, específicamente el acceso efectivo al mercado para el Atún capturado en conformidad con el APICD. Respecto del material audiovisual requerido por Los Estados Unidos, La Secretaría y México hicieron mención de que procurarían facilitarlo, al tiempo que se destacó lo positivo de la iniciativa que se presenta. La Presidencia destacó el valor de la educación en un ámbito integral de la sociedad, y en el contexto de un Plan de Divulgación, como una acción que conjuga con otras para el éxito de la estrategia.

Costa Rica mencionó la oportunidad aún existente de realizar por intermedio de las Embajadas de los países centroamericanos y otros que posean interés, en Los Estados Unidos, una actividad de divulgación con ocasión de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica, considerando que en su país prácticamente ha concluido el proceso de aprobación de la agenda de implementación del tratado. Dicha propuesta fue secundada por El Salvador y México.

El Presidente recaló que las iniciativas que se han expuesto, son componentes de un Plan Integral de Promoción que no necesariamente deben esperar a la construcción de dicho plan para su ejecución, de suerte que se instó a las partes a la coordinación entre ellas para materializar y ejecutar esas iniciativas a la mayor brevedad, manteniendo así activa la promoción y divulgación del PICD.

Venezuela, Colombia y El Salvador, mencionaron no haber recibido el cuestionario circulado por la Secretaría a instancia de esta Presidencia, expresando su interés de responderlo y contribuir en la generación del Plan de Divulgación aquí relacionado. La Secretaría se comprometió a remitir nuevamente el cuestionario a todas las partes.

La Presidencia reiteró la conveniencia de poseer las respuestas a la mayor brevedad, teniendo en cuenta que dicho cuestionario no es limitativo y las partes podrán adicionar la información que estimen pertinente al objetivo proyectado, lo que permitirá preparar el informe correspondiente sobre el proyecto del Plan, para ser conocido en la próxima reunión a celebrarse en Octubre del presente año, al tiempo de que los países asumieron el compromiso de pronta respuesta.

5. Otros asuntos

- a. Tiempo destinado a la celebración de las Reuniones: Ante una propuesta de la Presidencia, se decidió que en lo sucesivo, con el objetivo de lograr mayor eficiencia en la ejecución de las sesiones, las reuniones del Grupo de Trabajo se convocarán para la mañana del primer día de reuniones, de manera que se verifique acto seguido a la reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento del Atún, ello sin detrimento de disponer y utilizar el tiempo de la tarde que sea necesario para agotar la temática a tratar según las circunstancias lo demanden.

- b. México efectuó una presentación verbal de su respuesta al cuestionario solicitado por la Presidencia y recibido en esta misma fecha. Sobre los tres planteamientos contenidos en el cuestionario del Presidente relativos a ¿Cuál es la cobertura actual que posee en su país, la información sobre la existencia, importancia y logros del APICD?, ¿Qué limitaciones legales, estratégicas, económicas o de otro tipo, posee su país para el desarrollo de un plan de promoción y divulgación del APICD? Y ¿Qué elementos concretos valora Usted como necesarios para ser contemplados en un plan de promoción y divulgación del APICD, con el objetivo de llevar mayor claridad y garantizar amplia cobertura del programa?, México expuso que en ese país el problema del atún es uno de los más conocidos en varios sectores de la población, ya que al margen de su grave impacto económico, las exportaciones de este producto a Los Estados Unidos siempre han enfrentado restricciones u obstáculos comerciales y que históricamente lo único que ha cambiado es el standard utilizado para impedir dichas exportaciones. Así la primera causa fue el requerimiento de Licencias de Pesca por parte de México para operar en sus aguas aledañas, por ejemplo, la causa se debió al establecimiento de su Zona Económica Exclusiva y actualmente es por la temática del Delfin. Por ello indica que hay escepticismo respecto de la voluntad existente para resolver este problema por parte de la población que lo conoce. Expresó que a diferencia de previas restricciones, varias ONG's han expresado que las actuales tienen el agravante de que incentivan la depredación de los recursos y ecosistemas, minando el equilibrio que establecen los sistemas de ordenación pesquera sustentables. El Presidente agradeció la presentación, destacando que el provecho de haberla recibido, radica en el conocimiento de las características del Programa en cada país y las expectativas de un Programa de Divulgación y Promoción.

Copia de la versión actualizada de la respuesta al cuestionario presentada por México, se incorporará como anexo de esta acta.

- c. México señaló que está considerando presentar una resolución relacionada con temas recientemente abordados por la FAO. Estados Unidos manifestó su interés en unirse a la elaboración de la propuesta que se efectuare con relación a los temas recientemente abordados por la FAO, previo análisis de ellas y México manifestó su visión y compromiso de compartir estas propuestas con Estados Unidos y otros países interesados.

6. Fecha y sede de la próxima reunión

Las partes convinieron en convocar al Grupo de Trabajo, en el mes de Octubre de 2008, en La Jolla, California, a la hora y fecha que oportunamente se comunicará.

7. Clausura

Al ser las diecisiete horas del día de inicio, se clausura la undécima reunión del Grupo de Trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación *APICD dolphin safe*